04/02/2022

ECONOMIST&JURIST

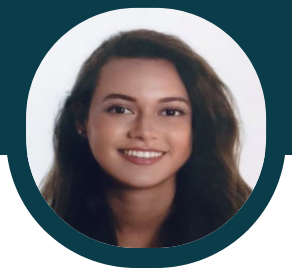

María Fernández Abanades
Redactora de E&J

Estos son las razas de perros que dejarán de ser peligrosas en España

Con fecha 6 de octubre de 2021 se presentó el **Anteproyecto de Ley de Protección de los animales**.

Uno de los cambios más sustanciales que establece el anteproyecto es la modificación de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. En concreto, señala que los animales de la especie canina **no serán en ningún caso calificados de potencialmente peligrosos.** No obstante, mediante un reglamento pueden establecerse las condiciones en que deberán manejarse, previa realización de un estudio de sociabilidad.

La ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, **Ione Belarra**, prevé su aprobación para este año 2022. Sin embargo, el anteproyecto de ley sigue esperando a ser debatido en el seno del Consejo de Ministros. Hasta que llegue a convertirse en ley todavía quedan muchos pasos y, además, hay algunos puntos que generan controversia.

Este anteproyecto no ha de confundirse con la **Ley 17/2021** de modificación del Código Civil, la Ley Hi

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF